SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 043

FECHA: MARZO 26 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos, siendo hoy las 8 y 04 minutos del 26 de marzo, damos inicio a la Sesión del día de hoy.

Un saludo muy especial para la doctora Viviana, todo su equipo técnico que la acompaña hoy, la dirección administrativa de contabilidad, la doctora Carla, la doctora Sirley, el doctor Pérez que también nos acompaña en el día de hoy, a mi compañero de Mesa Directiva el doctor Daive, al doctor Boris, a todos los Corporados que se encuentran en este momento y al equipo técnico del Concejo Municipal.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Marzo 26 de 2019, hora 8 y 04 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIVIANA MARÍA ZAPATA CÓRDOBA Y DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD CAROL SIRLEY GIL ARANGO, TEMA: PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente

Acta N° 043 del 19 de marzo de 2019 3 de 21

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 22 de marzo, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIVIANA MARÍA ZAPATA CÓRDOBA Y DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD CAROL SIRLEY GIL ARANGO, TEMA: PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nueva hacerle la más cordial bienvenida y un cordial saludo también al equipo técnico de la Secretaría de Hacienda, hoy iniciamos la socialización del plan de acción para este 2019.

Doctora Carol tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL SIRLEY GIL ARANGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD

Muchas gracias Concejal, buenos días para todos, para todas, es nuevamente un gusto estar entre ustedes compartiendo este espacio.

La idea de hoy y para lo que fuimos convocados, fue a presentar el plan de acción, el conjunto de actividades que vamos a realzar durante este año para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

En relación a la dirección administrativa de contabilidad, la ubicación dentro del Plan de Desarrollo se presenta en esta diapositiva en donde viene el pilar de seguridad, dimensión institucional, línea de seguridad administrativa y el programa de fortalecimiento financiero.

Específicamente el proyecto que maneja la dirección administrativa de contabilidad es el de sostenibilidad contable y fortalecimiento a la gestión administrativa y financiera.

De este proyecto tenemos unos indicadores de producto que son el porcentaje de cuentas depuradas, como pueden ver la meta del producto es el 100%, es una meta de mantenimiento debido a que la contabilidad y la depuración contable es una actividad permanente y que se debe mantener durante todo el ciclo contable.

Las cuentas que se pretenden depurar deben contar con unas características de confiabilidad de información, de relevancia y comprensibilidad de la información, esa es como la idea que se tiene sobre la información que se produce en la revelación de los hechos económicos de la entidad.

El siguiente indicador de producto también es de mantenimiento y la meta es el 100%, es tener el porcentaje de hallazgos productos de saneamientos contables subsanados. Nosotros estamos en un proceso de saneamiento contable que también es permanente, si bien es cierto que ya la Ley 1819 en su artículo 355 tenía un plazo hasta diciembre de 2018, las calidades cualitativas de la información contable de representación fiel de los hechos económicos hacen que la depuración contable sea una actividad permanente, así nos respalda la resolución 193 de la Contaduría General de la Nación y para cumplir con este indicador los productos asociados, nosotros debemos cumplir con el referente normativo, tener el sistema implementado y tener nuestro personal capacitado.

El porcentaje de oportunidad en la presentación de informes es el siguiente indicador de producto.

Nosotros desde la dirección administrativa de presupuesto de contabilidad tenemos la información contable pública, la Contaduría General de la Nación que es la CGN01 movimientos durante, es trimestral, son 4 informes al año y el ultimo recoge el anual.

Un CGN02 que es operación es reciprocas y es la interacción que nosotros tenemos con otras entidades de carácter público y que la Contaduría General de la Nación debe consolidar, eso es para que la Contaduría General de la Nación pueda eliminar

partidas que son, para que no queden dobles en la contabilidad de la Nación hay un boletín de deudores morosos del Estado, este se reporta dos veces al año, la idea es cumplir con oportunidad al 100% de estos informes.

El porcentaje de preparación del marco normativo de normas internaciones de contabilidad pública, esta es una meta de incremento, el 100% es la meta, hoy la tenemos cumplida, si bien es cierto que la información está cambiando permanentemente de acuerdo a las nuevas directrices de la Contaduría General de la Nación, teníamos que cumplir con unos plazos y unos requisitos normativos, eso se dio el año pasado, que fue la presentación del estado financiero de apertura, esto se presenta con corte al 01 de enero del año paspado, y ya en este momento estamos manejando todas nuestra contabilidad con base en las cuentas contables a nivel internacional y estamos cumpliendo con las directrices normativas si lineamientos que a través de circulares y otras directrices emana la Contaduría General de la Nación, e este estamos ya en 100%, la del 100 ya está cumplido, el porcentaje de paliación del marco normativo en normas internacionales es una meta de mantenimiento como les decía es un tema de actualización permanentemente cabios, ya ahorita salió una nueva resolución de la Contaduría de pronto pidiendo reclasificación de algunas cuentas, o sea que esa algo que o termina parra las entidades.

Igual que la Nación mostros estamos ajustando a la par con ellos, ya ahora en lo entramos a ver lo que son las acciones en materia de sostenibilidad contable, en este particularmente como la meta es mantenimiento nosotros elaboramos las conciliaciones o tenemos programado las conciliaciones bancarias en donde se identifican las partidas que son diferentes entre saldos de extractos bancarios con la información que nosotros tenemos en libros de contabilidad, esa identificación nos permite depurar con la Secretaría de Recaudos y Pagos toda aquella información que resulta en partida conciliatoria, valga la redundancia y so las diferencias que se pretenden cada vez reducir más y llegar a posiblemente cero, que si sabemos que no se da en ninguna entidad, pero que sean perfectamente explicables él porque las diferencias entre uno y otro informe.

Esta la parametrizacion contable de los conceptos de modulo de sitú y de nomina, que es una actividad que se hace periódicamente y que debe realizarse porque la

Contaduría General de la Nación está cambiando permanentemente las cuentas o algunas dinámicas, entonces implica que la raíz de la información, la fuente primaria que son los módulos de rentas y de nomina, en este caso tengan que estar actualizándose, entonces actualizamos la parametrizacion eso asegura que la información sea más confiable que no tengamos que llegar hacer ajuste al final de cada periodo.

La conciliación permanente de modelo sitú y contabilidad, la conciliación nos permite la búsqueda de concordancias entre facturación por rentas y las cuentas por cobrar a terceros y que la información coincida y sea confiable.

Teneos depuración de cuentas por cobrar por beneficios a empleados y otros conceptos, que nos solamente estamos conciliando, sino que hemos arrancado un proceso de cobro y que hemos dado traslados por otros conceptos a la Secretaría de Recaudos y Pagos, específicamente Ejecuciones Fiscales, para que nos ayude a determinar que porcentaje es cobrable y ejercer acción de cobro, tratar de depurar partidas que llevan de pronto ahí bastante tiempo y que la idea es poderla reducir y saber que efectivamente se deben o no, si son cobrables o no y ajustarlo si es necesario en un comité de sostenibilidad contable.

Está la incorporación del al mueble del municipio, como ustedes saben en el Plan de Desarrollo está la incorporación de estos bienes inmuebles, la incorporación es un producto o un indicador de la Secretaría General, pero es conjuntamente con Catastro y con Contabilidad, la idea es que ellos puedan identificarlos y georeferenciarlos, valorarlo y una vez estén identificados por ambas aéreas y reconocidas se puedan incorporar a la contabilidad.

Como van a ver cuando llegue el momento de la presentación del informe de gestión este es un ítem, una actividad bastante importante que permite fortalecer los estados financieros del municipio, debido a que muchos de los bienes no estaban reconocidos o registrados contablemente, entonces es bastante importante.

La conciliación y depuración de cuentas por pagar, se está haciendo un trabajo permanentemente con la Secretaría de Recaudos y Pagos porque en modulo de

tesorería existen unas cuentas por pagar que deben ser conciliadas con las cuentas por pagar arrojadas con contabilidad y la idea es que se pueda detectar a tiempo, si hay algún pago o alguna derogación que se haya realizado sin haber registrado oportunamente el egreso y que eso nos puede estar generando diferencias.

En el tema del fortalecimiento a la gestión administrativa financiera, tenemos una redistribución de funciones entre el personal, ya tenemos en contabilidad tres personas de planta, el resto son contratistas, entonces estamos tratando de redistribuir funciones con el fin que no sea tan traumático el tema que muchos de los profesionales de las dependencias sean contratistas y podamos manejar todos la misma información, la idea es que cualquiera pueda manejar cualquier tema y estamos en un proceso de aprendizaje continuo de retroalimentación y la verdad es que tenemos un grupo bastante bueno, que en este momento estamos programando capacitar incluso en temas básicos para nosotros como desde un curso de redacción que pienso de todos deberíamos tenerlo a cursos de Excel avanzado para manejar el temas de auditorías de nuestra propia información a ya temas más especifico del área como: manejo de la retención en la fuente, actualización tr5iburtaria, facturación electrónica entre otros.

Tenemos la revisión actualización de políticas contables, si bien es cierto dentro de la implementación del marco normativo, que ya como les contaba ahora está alcanzando, se constituyeron o se adoptaron unas políticas contables, estas no son estáticas, las políticas pueden ser cambiadas implican de expresión en algunos casos de los estados financiaros, pero se van cambiando de acuerdo a la dinámica que misma contaduría o nuestra dinámica obligue.

Hay una actualización de políticas operativas en este momento iniciamos el tema que antes llamábamos Sistema Integrado de Gestión de Calidad, hoy MIPG, estamos iniciando reduciendo todos los procesos, la idea es que esto salga a estandarización de algunos, hay que actualizarlos, otros crearlo y podamos crear formatos para el flujo de información y con conciliación entre diferentes aéreas que sean estables y adoptados por calidad.

Tenemos la actualización de obligaciones tributarias en este momento están como plan pasado de al régimen común para tema de implementación de facturación

electrónica en el tema de arrendamientos específicamente, hoy la norma no nos obliga, pero vamos hacia allá, entonces estamos tratando de adelantarnos a ese paso.

El tema de sistematización de créditos de beneficios a empleados, históricamente se ha venido trabajando de manera muy manual, se aprueba la resolución del crédito, se lleva contabilidad, se contabiliza y se baja a tesorería, la idea es que este sistema sea manejado directamente por la oficina de talento humano, que ellos desde su software puedan sembrar la novedad del empelado y que desde allí se actualice la información con cada deducción de nomina para que el tiempo real el empelado tenga el cuanto está debiendo por capital por intereses y la idea de eso es que también a la par nos suba la información a ala contabilidad para que no tengamos que hacerla manual, eso implica también el tema de parametrización que este momento se está haciendo con el sistema.

Debido a que el sistemas de crédito o beneficios a empleados cambiaron de un año a dos años, entonces implica cambios en el sistema que estos momentos estamos actualizando, estamos terminando los últimos créditos rotatorios para arrancar con las nuevas condiciones de crédito que pide el sistema.

Estamos en este momento buscando, estamos en una búsqueda del mejoramiento de la calidad de rendición de informes y calidad de información, hace días estuvimos la doctora Viviana y yo en la Contaduría General de la Nación haciendo el primer contacto con nuestro el asesor en la contaduría, Bello nunca había asistido, nunca había tenido esa oportunidad o no la había aprovechado, habíamos iniciado con ellos y la idea es que directamente la Contaduría nos esté haciendo un monitoreo y nos dé como preferencia de alguna manera en la revisión de la información para que podamos corregir y mantenerla con calidad y las con las cualidades que la información contable exige.

Y por último el cierre de planes de mejoramiento, la Secretaría e conjunto va en el 70% de esos planes de mejoramiento, donde el 30% corresponde a contabilidad, en este momento la idea y varias de las acciones que ya, ese fue con corte a noviembre, la idea es que podamos avanzar este año, ojala cerrarlos antes de mitad de año, eso es como lo que esperamos y las metas que tenemos nosotros, esperemos que lo

podamos lograr, esto desde la Dirección Administrativa de Contabilidad, el proyecto que de pronto no lo mencioné, pero casi al principio tiene aprobado un recurso de $500.000.000 para este año, este aprobado por Acuerdo Municipal del presupuesto, cualquier duda o inquietud.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted doctora Carol.

Le concedo el uso de la palabra doctora Viviana.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA VIVIANA MARÍA ZAPATA CÓRDOBA SECRETARIA DE HACIENDA

Muy buenos días para todos, un cordial saludo para la Mesa Directiva, los Honorables Concejales y las personas que se encuentran presentes en el Recinto.

Desde la Secretaría de Hacienda ya se les va a ser la socialización del plan de acción de cada una de las aéreas, la Secretaría de Hacienda está conformada por 4 aéreas en especifico, 4 direcciones, que son: la subsecretaría financiera y de presupuesto, la dirección de rentas, la dirección de contabilidad y dirección de catastro.

El día de hoy ya se le hizo la socialización de la dirección de contabilidad, yo voy a pasar hablar parte de ese acompañamiento que tiene la Secretaría de Hacienda con cada una de las aéreas y hablar también de la subsecretaría financiera y presupuestal, el día de mañana estará con ustedes el doctor Henry Holguín el director de rentas y el jueves estará el doctor Juan Feliz Restrepo director de castrato.

Aprovecho para excusarme que el día de mañana y el jueves no pudo acompañar a los directivos en la socialización porque me realizaran un procedimiento de salud.

Acta N° 043 del 19 de marzo de 2019 11 de 21

Entonces como vemos la Secretaría de Hacienda se encuentra con la subsecretaría Presupuestal y Financiera, les voy a contar más o menos cuales son las funciones de esta Secretaría, tiene el control financiero del ingreso y del gasto, tiene la planificación, dirección y la función de integrar las actividades de un municipio, desde esta subsecretaría presupuestal y financiera se pretende tratar de enlazar o de tener como relacionada todas las aéreas o todas las secretarías del municipio de Bello.

La dirección Administrativa de Catastro, tiene como sus actividades o acciones principales tener una base catastral actualizada con una conservación permanente, tener un número de observatorios inmobiliarios implementados y una actualización catastral.

La Dirección Administrativa de Contabilidad, parte de sus funciones o lo más importante es tener una sostenibilidad de información como se los explicó la doctora Carol, comprende los pilares de darle complemento y tener actualizada toda la información contable, en este caso o para la fecha pues o para la vigencia 2019 el marco normativo de normas internacionales de la información financiera.

Presentar una información coherente, relevante y comprensible, parte de la acción de contabilidad es lograr tener a cada una de las Secretarías del municipio de Bello con un análisis y revisión que efectivamente las acciones que cada una de esta Secretarías realice se encuentren plasmados en los estados financieros, esto es una conciliación que se debe de realizar con cada una de las Secretarías, tanto las que intervienen en la parte del ingreso como del gasto.

Y la Dirección Administrativa de Rentas Municipales en sus funciones principales que tienen:

- Un cobro coactivo de impuestos.
- Tasas y contribuciones
- Vigilar la correcta aplicación de las normas tributarias.
- Aplicar sanciones.
- Elaborar
- Ejecutar y evaluar planes de fiscalización

- Realizar programas de fomento en la cultura ciudadana
- Y optimizar y tecnificar una buena administración de las rentas municipales.

Ahora vamos: proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, la Secretaría de Hacienda se encuentra en el pilar I, específicamente con la Secretaría de Presupuesto y Financiera, en el pilar de seguridad la dimensión institucional, la línea de seguridad administrativa, con los programas de fortalecimiento financiero, sus proyectos está:

La implementación de una manera se sistemática y periódica, el proceso de fiscalización tributaria con actualización de base de datos y archivo, en este proyecto vemos que principalmente intervienen las dos direcciones que son de Rentas y Catastro Municipal.

Promoción de cultura de pago y de responsabilidad social, acá igualmente intervienen Rentas y Catastro Municipal.

El proyecto de fortalecimiento de los ingresos, austeridad y refinalizacion del gasto es un proyecto que tenemos involucrados las 4 direcciones, porque hace parte de lo que efectivamente la actividad principal que es de la Secretaría de Hacienda fortalecimiento de unos ingresos, una austeridad y una racionalización del gasto.

Y la sostenibilidad contable y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera ya acabada de socialización por la doctora Carol Gil, que es prácticamente el área o la dirección la que intervienen en este proyecto.

Fortalecimiento a los ingresos y austeridad de sostenibilidad del gasto, bueno para acá e la Secretaría de Hacienda una de las principales actividades es un cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento Ley 617. Bajo la norma especifican que este cumplimiento tiene el límite de 65%, pero bajo el Plan de Desarrollo del municipio de Bello, se encuentra una meta del cuatrienio en el 50.23. Esto es una meta de mantenimiento lo que tenemos que buscar desde la Secretaría de Hacienda es efectivamente no pasarnos el límite del techo que la norma nos obliga o que en este momento el Plan de Desarrollo.

Mantener los gastos de funcionamiento del municipio y cuál es la proyección para el año 2019, efectivamente mantenerla, no pasarnos el 50.23, esta ley 617 ha tenido un comportamiento, en el año 2015 estuvo en el 47.56%, en el 2016 en el 43.58, en el 2017 en el 46.83, en la vigencia que se acaba de terminar 2018 en el 47.72% e iniciamos el año 2019 con un porcentaje del 46, lo que vemos es que arrancamos la vigencia 2019 dándole cumplimiento a la Ley 617 y esperamos que en la ejecución de toda la vigencia no superemos este indicador.

Este 50.23 con respecto a la vigencia del presupuesto de la vigencia 2019 se estima en $71.666.000.000 como lo iniciamos con el 46% ese 46% equivale a $66.275.000.000 ¿Qué involucra este gasto de funcionamiento? La nomina de funcionamiento de toda la Administración, las mesadas pensionales, las cuotas partes, los servicios personales indirectos y los gastos generales con recursos propios.

Acciones: se trata de una responsabilidad pública que requiere de una voluntad política y alto dosis de eficiencia administrativa. Fortalecer los ingresos, entonces aquí en los ingresos ¿que vemos? La apropiación inicial de los ingresos de la vigencia 2019, se encuentra establecida de la siguiente manera: las transferencias están un 58%, los ingresos corrientes en el 40% y los recursos de capital en un 2%, esto equivale a que ese 2% de recursos de capital se son 9.291.000.000, el 58% de las transferencias equivale a 250.551.000.000, estas transferencias abarcan especialmente todo lo que nos valga la redundancia, nos transfieren por Sistema General de Participaciones, que aquí nos involucrar el sector de educación, el sector salud y agua potable y saneamiento básico.

Los recursos de capital, que son los 9.291.000.000 es toda parte de la cofinanciación, todo lo que recibimos por régimen subsidiado sin situación de fondo s, lo que recibimos por reintegro de incapacidades, reintegro de aprovechamientos y lo que logramos adicionar durante la vigencia de recursos del balance.

En los ingresos corrientes que tenemos un 40% equivale a $170.022.000.000, de estos 170.000 es de donde efectivamente empezamos nosotros hacer todo el análisis y donde sale también el cumplimiento ley 617, en estos $170.000.000 ¡que tenemos involucrados? Los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios, los ingresoso

tributarios en un 84% y los no tributarios están en un 16% de ese 40% que estamos viendo en la grafica.

Desde la Secretaría de Hacienda ¿que se pretende? Para la vigencia 2018, los ingresos corrientes que en este caso vemos que es un 40% de la iniciación de apropiación de ingresos ¿se comportó de que manera? Voy hablar de la vigencia 2018, iniciamos con una apropiación de 164.000.000.000 y terminamos con un recaudo o una ejecución de esa apropiación de $167.000.000.000 lo que quiere decir que recaudamos un 2% de más de lo que efectivamente se había presupuestado para 2018.

¿Qué pretensiones tiene la Secretaría de Hacienda apoyado pues las 4 direcciones? Incrementar ese 2% y tratar que el presupuesto de la vigencia 2019 no incremente en un 2, sino en 4%, iniciamos con $170.022.000.000, si logramos incrementarlo en ese 4% llegaríamos a una ejecución del ingreso de $176.823.000.000. Con este incremento o esta proyección que tienen tiene la Secretaría de Hacienda es tratar de que las 4 direcciones trabajen interdisciplinariamente con cada una de las Secretarías, tengan una mesas de trabajo, donde los involucremos a todos y efectivamente empecemos a revisar, de hecho ya se está haciendo cada Secretaría como interviene y como puede ayudar en el fortalecimiento de los ingresos municipales.

Acciones: analizar los impuestos que se tienen y compararlos con los de los otros municipios, en el Área Metropolitana existen unas mesas de trabajo con las Secretarías de Hacienda, estas ¿Qué pretenden? Que cada uno de los municipios puedan plasmar o contarle a los otros municipio cual de sus acciones son las que más han generado impacto y ayuda para los ingresos para que efectivamente las otras Secretarías de Hacienda empiecen a trabajar como en el mismo sentido.

En este análisis de impuestos que se quiere compara con los otros municipios ¿Qué se pretende? Hacer revisión de promocionar una cultura de pagos, continuar con una actualización de un estatuto procedimental que en estos momentos se encuentra en cabeza de la dirección de rentas, revisar lo que tenemos en estos momentos bajo el estatuto tributarios, Acuerdo 024 de 2017 y fortalecer aquellos artículos que efectivamente sabemos que tenemos que hacerle alguna modificación o cambio debido

al comportamiento de lo externo que nosotros está generando a nosotros alguna modificación.

Este análisis de impuestos también nos implica revisión de liquidaciones para sancionar, actualizaciones de bases de datos, en estas actualizaciones de bases de datos ya se inició con un contrato teniendo solo una ingeniera de sistemas para las direcciones de Catastro Municipal y de Rentas Municipal, ya tenemos una ingeniera que está encargada de la revisión y actualización de las bases de datos, lo que pretendemos es que esto genere un impacto en la facturación de industria y comercio, facturación de predial en una de las debilidades que tenemos con el manejo de todos lo datos en nuestro sistema de información. Continuar con unos convenios con cámara de comercio y realizar convenio con la DIAN, yo acá estoy siendo un poquitico optimista, porque la DIAN es una entidad que es un poquito recia a entregar información de base de datos, pero desde la Secretaría de Hacienda se está haciendo una gestión y parece que ya hemos trabajado bastante con esto y que la DIAN va acceder a entregarnos las bases de datos de todos los contribuyentes para poder nosotros así hacer un comparativo de las declaraciones que los contribuyentes nos están presentando a nosotros en las que efectivamente le están entregando a la DIAN; yo creo que ahí hemos avanzado bastante.

Continuar con el convenio con Cámara de comercio, continuar con una revisión de matriculas, exenciones, cierres, ingreso de nuevas matriculas y revisión del ingreso, o sea cuando se habla de analizar os impuestos que se tienen y compararlos los de los otros municipio, es sentarnos con las otras Secretarías de Hacienda revisar cuales son los ingresos desde la ejecución presupuestal o desde la ejecución de las actividades de cada una de las Secretarías, cuales son los ingresos que tienen más fortalecidos y nosotros lo implementamos aquí en el municipio.

Realizar alianzas estratégicas con Catastro Departamental ¿Qué se pretende en estas alianzas? Continuar realizando una conservación permanente e implementar observatorios inmobiliarios, en estas alianzas, ya se avanzó bastante con la Dirección de Catastro Departamental, ya tenemos tres funcionarios que se va dedicar solo agilizar los procesos del municipio de Bello, va a ser una abogada y dos ingenieros,, el convenio logramos firmarlo la semana pasada, son tres funcionarios que van a estar

solo dedicados a recibir la información del Municipio de Bello, lo que va a permitir agilizar en Catastro Departamental todas las solicitudes que nosotros enviemos.

En estos momentos tenemos unas dificultades con el sistema de información, estamos en unas conversaciones con el director de Catastro Departamental, pues o sea la inatención es decirle nosotros, como tenemos que poner nuestro sistema o nuestra parte de, no toda la parte de sistemas, lo que sea internet, intranet, que no nos frene los procesos de subir la información a los programas.

Control y seguimiento de la ejecución de ingresos, aquí es donde esta acción, es donde les digo que involucra las 4 direcciones, las 4 direcciones con cada una de las Secretarías, cada Secretaría informando no solo la parte en la ejerce o como ejecutan el gasto, sino también la parte en que como ayudan a fortalecer los ingresos; acá esta acción y que pena, ahora me salté en medo de las carreras y de los nervios de la presentación de los informes, aquí interviene mucho la Subsecretaría de Presupuesto, yo aprovecho para de una vez contarles que el 18 de marzo inició con nosotros el doctor Germán Velásquez Ramírez, es el nuevo subsecretario de presupuesto, tiene bajo su responsabilidad esta acción, que es el control de seguimiento en la ejecución de ingresos, que es sentarse con cada una de las Secretarias del municipio y no solo lo que les decía, revisar la parte de la ejecución del gasto, sino revisar la ejecución del ingreso y cada una como nos puede fortalecer esta acción.

Continuamos con la conciliación del recaudo de la Secretaría de Recaudos y Pagos, bueno como sabemos la Secretaría de Recaudos Pagos, a ver en el ciclo financiero hay dos maneras en que se mueve el ciclo financiero, una es la parte del ingreso y la otra el gasto, ¿el comportamiento del gasto desde inicia su naturaleza? Desde las necesidades de cada una de las Secretarías, estas necesidades se llevan o se plasman a la Secretaría de Hacienda y desde ahí inicia un gasto en la Secretaría de Hacienda terminando en la Secretaría de Pagos y Recaudos, que es finalmente quienes realizan el pago al proceso que inició la Secretaría de Hacienda, diferente se comportan los ingresos, que es la otra parte del ciclo financiero.

¿Cómo se comportan los ingresos? ¿Dónde nacen? Cuando nos entra a nosotros recurso, el recurso entra, efectivamente cuales es la Dirección o la Secretaría que

primero se entera del recurso Pagos y Recaudos, Pagos y Recaudos cuando hace toda su contabilización o el ingreso de este recurso ¿qué hace? Afectar contabilidad y afectar presupuesto, o sea le está informando Hacienda efectivamente que se está recaudando, es por eso que en esta parte del ingreso necesitamos tener un trabajo en equipo con la Secretaría de Pagos y Recaudos, porque es con quien conciliamos efectivamente el recurso que le está entrando al municipio con quien sabemos cuál es el rubro que afecta este recaudos, ¿Cuál es la Secretaría que nos está ayudando a recaudar más este recurso? Entonces aquí se tiene que tener el plan de trabajo con Pagos y Recaudos en las diferentes conciliaciones bancarias y tener una relación constante con Rentas, Tesorería y Contabilidad.

Analizar las prorrogativas fiscales, en estos momentos tenemos unas exenciones, algunos de los contribuyentes están en análisis desde la Dirección de Rentas para ver cuál es el impacto que cada una de estas exenciones tiene con respecto al ingreso del municipio.

Revisar el proceso y procedimiento de gestión integral, relacionados con el recaudo, acá efectivamente volvemos a ver que tenemos contacto directo con la Secretaría de Pagos y Recaudos, acá directamente nos afecta todo lo del recaudo de agua potable y saneamiento básico, no sé si de pronto la doctora Regina desde la Secretaría de Pagos y Recaudos les informó que desde esta Secretaría de Pagos y Recaudos iniciaron el proceso de la compra del pago y el cartera de agua potable y saneamiento básico, teniendo ya un resultado que lo va hacer el Banco Agrario que desde esta Secretaría de Pagos y Recaudos iniciaron el proceso de la compra de la cartera de agua potable y saneamiento básico teniendo ya un resultado que lo va hacer el Banco Agrario que comprar dicha cartera al DTS mas 2.8% lo que nos da un análisis de ahorro de $7.200.000.000 aproximadamente hasta el año 2029 que esta el crédito de agua potable y saneamiento básico.

Ya el Baco Agrario mandó información que, ya solo están analizando papelería, firmando, pero que ya fue aprobada la compra de cartera.

Acciones desde la racionalización, la austeridad racionalización del gasto, control trimestral del indicador 617 de 2000, esto con el fin de no pasparnos los techos del

indicador que al principio de la exposición les contaba.

Control a los conceptos de funcionamientos de inversión a través de la expedición de los CDP RP.

Hacer seguimiento y control a la ejecución de los recursos, tanto en el ingreso como en el gasto, aplicar las siguientes operaciones en el sistema de operación para cierre de la vigencia, preparar, analizar elaborar la certificación de ley 617 acorde a los lineamientos de ley.

Igualmente también tenemos acciones en la racionalización, un seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que se deben de seguir porque en alguna de de estas peticiones, quejas y reclamos es donde efectivamente le informan a la Secretaría de Hacienda muchas de las situaciones del municipio que no se alcanzan a abarcar, entonces ponerle mucha atención a este seguimiento.

Fortalecimiento de las aéreas de Catastro y Rentas, venimos en un fortalecimiento con el personal y con la parte de los insumos y las herramientas para trabajar.

Seguimiento de los recursos del Sistema General de Participación, procurar por cumplir el gasto público- social, hay u indicador que es muy importante, que es el indicador del gasto público social ¿Qué pretende este indicador? Es efectivamente contarle a la comunidad que de la inversión en todo lo que tiene que ver con educación, salud, vivienda, medio ambiente, todos los proyectos o todo lo que tenemos en el Plan de Desarrollo no nos puede bajar el porcentaje de una vigencia a otra, entonces este seguimiento a este indicador ¿cómo se hace? El gasto público social dividido un presupuesto total de la vigencia, entonces procurar que el año 2019 en esta vigencia no bajemos el indicador ¿Cuál fue el comportamiento de este indicador? En el año 2015 estuvo en un 68%, en el 2016 en 743%, 2017 en 73% y 2018 73% se logró conservar cual es la intención del 2019, o solo que se conservé sino que si efectivamente lo podemos aumentar ¿Qué os da este indicador? Que estamos o que le estamos ejecutando más recurso en la parte de inversión que de funcionamiento. Entonces ahí es donde vemos el equilibrio bajar un indicador de ley 617 que son gastos de funcionamiento e incrementar un indicador de inversión, que es el indicador de

gasto público social.

Aparte de eso tener también un control de cuentas por pagar, reservas y liberaciones que se deben de tener durante toda la vigencia 2019.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctora Viviana.

Este es el momento de abrir los micrófonos, sopesando también la aclaración que hace la doctora Viviana que por el Recinto estarán pasando en el transcurso de la semana las otras dependencias, las otras Direcciones, incluyendo la Subsecretaría, pero es el momento de abrir los micrófonos para el debate de los Honorables Concejales ¿alguno con alguna pregunta?

Bueno doctora Viviana agradecerle a usted a su equipo de trabajo, a la doctora Carol que hoy nos acompañaron en esta primera Sesión se socialización del plan de acción de la Secretearía de Hacienda.

Señor Secretario continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

Acta N° 043 del 19 de marzo de 2019 20 de 21

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente quiero informarle la asistencia de todos los Corporados a la Sesión de hoy.

6. ASUNTOS VARIOS

Acta N° 043 del 19 de marzo de 2019 21 de 21

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos vario

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día cito para mañana 27 de marzo ocho de la mañana.

Feliz día para todos.

Levanto la Sesión

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Alba Diony Arroyave García